



PRENSA

Hospital de Navarra (Pabellón Azul)
C/ Irunlarrea, 3 31008 Pamplona
948 25 4957

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NAVARRA ACTÚA CON DOBLE CRITERIO

La falta de diligencia de SNS- O restringe el derecho electoral a TCE/AE

Pamplona, 10 de mayo de 2011.- La falta de diligencia mostrada en distintas ocasiones por el SNS-O tiene consecuencias más allá de lo que pueden suponer los hechos aislados. Así ha ocurrido con la resolución de la última OPE y que restringirá el derecho electoral de un grupo de Técnicos en Cuidados de Enfermería

Con fecha 1 de abril, toman posesión de su plaza 257 Técnicos en Cuidados de Enfermería/Auxiliares de Enfermería, de las cuales 83 son de tiempo parcial, con régimen laboral, y no funcional. Este colectivo se encuentra sin censar en la mesa que les va a representar, porque el plazo de reclamación al censo acabó el día anterior, y esta circunstancia les veta su derecho a votar, del mismo modo que les impide presentarse como candidatos para ser elegidos.

Se ha mantenido el calendario electoral para el personal laboral en SNS-O acorde con el de funcionarios, cuando la Administración es la encargada de fijar la fecha de incorporación de este personal y tiene conocimiento del preaviso electoral, por lo que conocía la situación anómala se iba a producir con los Técnicos en Cuidados de Enfermería/ Auxiliares de Enfermería.

La USAE (Unión Sindical Auxiliares de Enfermería) ha reclamado este hecho a la mesa coordinadora correspondiente y se han interpuesto tanto los correspondientes laudos como una demanda ante el Juzgado de lo Social para que esta situación se solucionara y se respetaran los derechos de los profesionales afectados.

Begoña Ruiz, responsable autonómica de USAE explica al respecto que “todavía estamos pendientes de una resolución pero este hecho es tan trascendental y afecta a un colectivo tan importante, que si se hubiera tenido en cuenta, estaríamos hablando de 17 representantes en la mesa de laborales, en lugar de 13”.

A esta situación, lamentable por sí misma, hay que sumar la doble e incoherente actuación que la Administración Pública de Navarra ha mantenido una doble e con sus profesionales ya que, a pesar de la insistencia en la imposibilidad de variar el calendario electoral porque que éste debería ser el mismo en todos los ámbitos de la Administración Pública de Navarra, este principio no se ha mantenido para los



PRENSA

Hospital de Navarra (Pabellón Azul)
C/ Irunlarrea, 3 31008 Pamplona
948 25 4957

trabajadores de la Agencia para la Dependencia del Gobierno de Navarra (ANDEP) donde se ha establecido un calendario diferente para funcionarios y para laborales. La Administración debería haber mantenido este mismo criterio en SNS-O pero no ha sido así.

“Los profesionales afectados se sienten especialmente maltratados por la Administración: su situación laboral de estos trabajadores laborales es la más precaria que existe en la Administración, porque después de aprobar una oposición ocupan plazas que en algunos casos son del 20% de jornada, y esto supone poco más de 200 euros al mes no tienen posibilidad de ampliar su jornada y para colmo ven restringidos su derecho a elegir y ser elegidos para poder solucionar esta lamentable situación”, explica la responsable autonómica de USAE.

Situaciones como éstas en la que parece imperar la arbitrariedad, la falta de criterio y la incoherencia son inaceptables para la Unión Sindical Auxiliares de Enfermería.